

ACUERDOS

El Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 1441 del 27 de enero de 2021, llegó a los siguientes acuerdos:

1. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: Otorgar la Beca UNIFÉ de Excelencia Académica 2021, a la Srta. CAROLINA ALEJANDRA BARRETO SOLAR, estudiante del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Educación Especial: Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad, quien obtuvo el promedio ponderado más alto a nivel Pregrado de la UNIFÉ, durante el ciclo académico 2020-II.

SEGUNDO: Otorgar a la Srta. CAROLINA ALEJANDRA BARRETO SOLAR, el beneficio de exoneración total de las 5 cuotas del pago por concepto de enseñanza en el siguiente ciclo académico que le corresponda estudiar.

2. Aprobó por unanimidad la participación de autoridades, docentes y personal administrativo en los siguientes eventos:

- Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica,
- Dra. Victoria Isabel García García, Vicerrectora de Investigación,
- Lic. Rosa María Burga Gutiérrez, Secretaria Genral,
- Lic. Natividad Isabel Aguilar Muedas, y
- Abg. Patricia Esperanza Montes Jave,
En la reunión convocada por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos – DIGRAT de la SUNEDU, a realizarse el 28 de enero de 2020, a través de la plataforma Teams.

- Lic. Zoila Ana Choque Domenique, Jefa de Biblioteca de la Biblioteca Central de la UNIFÉ, y
- Lic. Rosa Elena Gutiérrez Magallanes,
En el webinar “Evaluación de repositorios con dPyx” organizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC; evento a llevarse a cabo el 28 de enero de 2020.

3. Aprobó por unanimidad las *hojas adicionales* a la Carga Académica 2021-0 de los siguientes Departamentos Académicos: Educación, Psicología, Idiomas y Ciencias de la Comunicación, Ciencias Jurídicas, Nutrición y Alimentación, Actividades Académicas.

4. Aprobó por unanimidad las *hojas adicionales* a la Carga Académica 2021-I del Departamento Académico de Educación.

5. Aprobó por unanimidad conferir 08 Grados Académicos de Bachiller (Automático), 01 Grados Académicos de Maestro y 04 Títulos Profesionales.

6. Aprobó por unanimidad felicitar a la señorita MAYRA FERNANDA CUYA ZVALETA, por haber obtenido la nota DIECINUEVE (19) SOBRESALIENTE en la sustentación de su tesis “Violencia Escolar y Autoestima en Alumnos de Segundo de Secundaria de una Institución Educativa en Lurín”, para optar el Grado Académico de Maestra en Psicología con Mención en Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.



7. Aprobó por unanimidad felicitar a las señoritas ROMINA ANTONELLA HERRERA PÁUCAR y CAROL EMILYT PINEDO TELLO, por haber obtenido la nota DIECINUEVE (19) SOBRESALIENTE en la sustentación de su tesis “Centro Juvenil Restaurativo - Villa El Salvador”, para optar el Título Profesional de Arquitecta.
8. Aprobó por unanimidad otorgar Beca Completa por Orfandad, a partir de la 1ra. Cuota del semestre 2021-I, a la Srta., VICTORIA MERCEDES GOMEZ PORRAS, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, pasando de la escala 12 a la Escala B2.
9. Aprobó por unanimidad la *Modificación del Reglamento del Programa de Becas y Reglamento de Categorización y Recategorización* de las estudiantes de Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFÉ, incluyendo los últimos acuerdos del Consejo Universitario.
10. Aprobó por unanimidad el reajuste del Presupuesto del Curso de Trabajo de Suficiencia Profesional 2021, dirigido a exalumnas de la Facultad de Ciencias de la Educación para la obtención del Título Profesional de Licenciadas en Educación.
11. Aprobó por unanimidad:
 - Extender el mandato de la Mg. Lucrecia Teodosia Villanueva Paz como Directora del Centro de Bienestar Universitario, del 17 al 31 de marzo de 2021.
 - Conceder Año Sabático a la Mg. Lucrecia Teodosia Villanueva Paz, docente adscrita al Departamento Académico de Educación, del 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, para desarrollar el Proyecto “Bases de la Tutoría Académica y Propuesta Metodológica para la atención de las estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón”.
12. Aprobó por unanimidad las Modificaciones de las Estructuras Curriculares de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Regular (aprobado en C.U N° 1372 de fecha 26 de Junio de 2019) y de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Diferenciado (aprobado en C.U N° 1301 de fecha 04 de Octubre de 2017); cambios aplicables a partir de la fecha de aprobación (27 de enero de 2021).

Atentamente,


Lic. Rosa María Burga Gutiérrez
Secretaria General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados/Miembros C.U.
Planificación/Personal/Economía/
Evaluación/Servicios Administrativos.
RMBG/mdm

